



En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, siendo las quince horas con diez minutos del jueves veinte y dos de agosto del año dos mil veinte y cuatro, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, se instala el Órgano Legislativo, en sesión extraordinaria, presidida por el señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares - Alcalde del cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓	
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓	
ING. SERVIO ABDON ORDOÑEZ LOPEZ	✓	
SRA. MONICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓	
ING. CARMEN VERONICA PESANTEZ RIVERA	✓	
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓	

* Lic. Verónica Chungata **Técnica de Gestión Social**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de poder instalar la sesión, por favor señora secretaria sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Buenas tardes señor alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y compañeros técnicos presentes.

En este momento, siendo las quince horas con diez minutos, se encuentran en la sala de sesiones seis miembros del Concejo Municipal de Guachapala, por lo tanto, existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión señor alcalde.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- En tal virtud declaro instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, al amparo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señora secretaria, continuemos por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a dar lectura el primer punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA, PARA QUE FIRME LA ADENDA DE LOS CONVENIOS CON EL MIES:



- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.**

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Compañeros concejales comentarles que se están venciendo los convenios de los proyectos que teníamos con el MIES y había que firmar una adenda, pero para firmar la adenda, como hay recursos económicos del municipio valorados y otros hay que poner, había que pedir la autorización al Concejo Cantonal. Verito les va a explicar ya los temas y algunas sugerencias o inquietudes que tengan, señoras y señores concejales, para poder hoy solucionar o dilucidar los temas que tengan.

TÉCNICA GESTIÓN SOCIAL LIC. VERONICA CHUNGATA.- Buenas tardes con todos y con todas, como dijo el señor alcalde, la sesión era de manera urgente por el tema de que uno de los documentos habilitantes para la firma de esta adenda es la autorización por parte del Concejo. Se va a firmar la adenda para dos proyectos que se mantienen con el MIES por medio de la firma de un convenio. Estos dos Proyectos, el plazo de ejecución es hasta el 31 de agosto y nos han pedido que presentemos toda la documentación necesaria para que no haya suspensión del servicio y pueda darse esta adenda desde los meses de septiembre a diciembre. Uno de los proyectos es la atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad. En este proyecto se atiende a 20 adultos mayores de nuestro cantón distribuido en todas las comunidades del cantón, cada usuario recibe cuatro atenciones mensuales, dos horas diarias. Lo que se hace dentro de este proyecto es que la compañera brinda acompañamiento psicológico, les da terapia ocupacional con el objetivo de mejorar y mantener las habilidades del adulto mayor con discapacidad. También se brinda apoyo a la familia o cuidador del adulto mayor con diferentes actividades en cooperación con instituciones públicas como el Ministerio de Salud, en ayudar a gestionar las medicinas, acompañarles en lo que es apertura de cuentas para bonos. En el caso de violencia se les deriva a la Junta Cantonal, al Consejo o a la Policía Comunitaria. En cuanto a la firma de la adenda, hemos realizado tanto la ficha de costos como el cronograma valorado. Como es solamente una extensión al convenio existente y ya firmado, el MIES va a cubrir lo que son el sueldo de la Promotora social y se va a dar un total del aporte del MIES de cinco mil doscientos catorce dólares (\$ 5.214) y como contraparte, el GAD asume los rubros de kit de promotores, costos de conectividad, costos de transporte, las prendas de protección, los insumos médicos e insumos de Bio seguridad para la Promotora. De estos rubros, los costos de conectividad y de transporte se van a cubrir durante los cuatro meses de la adenda y los rubros de kit de promotores, prendas de protección, insumos médicos, insumos de Bio seguridad se darán solamente por una vez durante todos estos cuatro meses. El total del aporte de la contraparte es de quinientos quince dólares con ochenta y nueve centavos (\$ 515,89), siendo un total de esta adenda de cinco mil setecientos veinte y nueve dólares con ochenta y nueve centavos (\$ 5.729,89), sumado el aporte del MIES y el aporte del GAD. Eso en cuanto a un proyecto.

El otro proyecto es la atención domiciliaria bajo la modalidad de atención en el hogar y comunidad para personas con discapacidad. En este proyecto ingresan jóvenes y adultos que tienen discapacidad hasta los 64 años de edad, se atiende a 30 usuarios y de igual manera la compañera realiza para cada usuario cuatro visitas al mes, dos horas diarias. Le brinda atención



o apoyo para el desarrollo de habilidades sociales, psicológicas, el mejoramiento de sus capacidades, destrezas, motricidad fina, motricidad gruesa y el acompañamiento o coordinación con otras instituciones como el Sub Centro de Salud, el IESS y el MIES también en casos de bonos y demás situaciones. En este caso el cronograma y ficha de costos ya ha aprobado por el MIES. En cuanto al aporte del MIES va a cubrir de igual forma el sueldo de la facilitadora o técnica con un total de tres mil novecientos quince dólares con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.915,48) y como contraparte el GAD va a cubrir los costos de movilización, los costos del plan de internet y también de dos talleres durante los cuatro meses que se va a dar la adenda. El total de la contraparte del GAD es de dos mil seiscientos treinta dólares con cuarenta y seis centavos (\$2.630,46) siendo un total de todo el presupuesto de seis mil quinientos cuarenta y cinco dólares con noventa y cuatro centavos (\$ 6.545,94)

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Estos son los dos proyectos, ¿y el otro? ¿Cuándo termina?

TÉCNICA GESTIÓN SOCIAL LIC. VERONICA CHUNGATA.- El otro proyecto termina el 31 de septiembre.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- ¿Y ese también tenemos posibilidad de firmar una adenda hasta diciembre? ¿Le han dicho algo?

TÉCNICA GESTIÓN SOCIAL LIC. VERONICA CHUNGATA.- Bueno, justamente estaba en una reunión con la coordinadora del MIES que nos vino a hacer la valoración de calidad y nos dijo que habría que considerar por varias situaciones que se han venido dando en el desarrollo de este proyecto.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Tratemus de hacer que la Junta declare la vulnerabilidad, así sean jubilados del seguro, porque si no, no vamos a cubrir, aquí casi la mayoría son jubilados del seguro campesino, entonces, es un problema y no entienden. ¿Cómo les negamos que vengan?, que la Junta determine personas vulnerables, así cojan el bono, y con eso el MIES ya no puede quitarles la atención. Porque si no, no vamos a cubrir los setenta y cinco adultos.

TÉCNICA GESTIÓN SOCIAL LIC. VERONICA CHUNGATA.- Hasta la fecha tenemos ya los 75 ingresos. Pero de esos setenta y cinco ingresos, hay de diez a quince usuarios que nunca asistieron. Entonces, la recomendación que nos dieron es que hagamos una nueva convocatoria para que se cubra.

CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA.- Señor alcalde, compañeros buenas tardes, hay algunos casos, casos puntuales, de personas que quieren ingresar, tal vez a esos quince personas les podemos ingresar.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Y si reunimos ochenta adultos, para no mandarles los cinco usuarios, cubramos nosotros como municipio. Hagamos una campaña, entonces, compañeros, yo creo que Verito ya nos ha explicado el tema, esto es una adenda para que no se termine, no se suspenda el servicio y poder firmar antes, que dura hasta el 31 de diciembre estos dos convenios específicos.

CONCEJALA AB- FABIOLA CÁRDENAS.- Compañeros concejales, compañeros técnicos, señor alcalde. Sobre la fecha, no sé si es equivocada o por eso está con amarillo, tal vez.



TÉCNICA GESTIÓN SOCIAL LIC. VERONICA CHUNGATA.- Estaba por confirmarme qué fecha se debía poner ahí, pero ya hoy nos aprobaron ya los proyectos también y debe ir ahí la fecha de la presentación.

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ.- Buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos. Gracias, Verito, por explicarnos sobre los proyectos, como usted menciona, señor alcalde, sí son unos proyectos muy importantes que van en beneficio tanto de nuestros adultos mayores con discapacidad y también con las personas con discapacidad que van en las edades desde 14 años hasta los 64 años.

Son proyectos que están realizando tanto la Lic. Lorena Morales como la Lic. Sonia Tigre. El trabajo que ellas hacen, es en los domicilios de las personas y son actividades muy importantes que se benefician las personas con discapacidad, como personas adultas mayores y también a la familia, creo que nosotros también como institución, estamos apoyando de una manera amplia tanto en la parte presupuestaria, en la coordinación y a veces incluso más de lo que está incluido en el cronograma valorado y en el proyecto. Porque muchas de las veces también se han realizado varias campañas, actividades o programas que siempre estamos ahí pendientes. Este convenio es importante también para que nuestros grupos vulnerables tengan también una vida digna, una vejez digna y una buena calidad de vida. Creo que a través de estos servicios y sobre todo la atención que realizan las compañeras es importante. Porque a través de ello, como mencionaba la Lic. Verito, se conoce también su situación de salud, económica, emocional y familiar. Quizás no se podrá solucionar en todos los aspectos, pero de alguna manera se ha visto que se ha tratado de lograr este apoyo hacia la familia y hasta también las mismas personas con discapacidad. Son cincuenta personas en total que están en estos dos proyectos. Y como también decía Lic. Verito, se pueda ver la posibilidad también del Proyecto del Centro Gerontológico. Esa dificultad se ha generado desde que justamente se crearon estos nuevos requisitos que no pueden ingresar las personas jubiladas. Más bien también tomando en cuenta las palabras que decía el alcalde, se pueda ver de la mejor manera que se puedan ingresar los demás adultos mayores a través de la Junta.

MOCIONO: Autorizar al señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares Alcalde del cantón Guachapala, para que firme la Adenda de los Convenios con el MIES: * Convenio de Cooperación Técnico Económico para la Implementación de Servicios de personas Adultas Mayores - PEJ Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con Discapacidad. * Convenio de Cooperación Técnico Económico para la Implementación de Servicios de Personas con discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.- Señor alcalde, compañeros concejales buenas tardes. Quería hacerles una consulta, en el tema de los rubros del Proyecto de Discapacidades en costos directos de materiales de oficina, economista con este rubro se puede comprar material didáctico. Yo le he hecho la consulta a la compañera, pero ella me dice que ha tenido siempre dificultades porque hay uno que es de materiales de oficina y el otro son materiales didácticos, y lo que más ocupan ellos son materiales didácticos.

Y el otro, Lic. Verito, en cuanto a materiales de espacios de respiro, vemos que la cantidad es cero. Igual la compañera me había dicho que por lo menos debería ir uno, no sé si es que ya se cumplió a lo mejor en los meses anteriores, o debería incluirse ahora.

DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.- Señor alcalde, señores concejales, compañeros buenas tardes, si bien es cierto, en el cronograma valorado están materiales de



oficina, que esa es una partida muy aparte para adquirir materiales de oficina, y por otro lado es materiales didácticos. Sin embargo, queríamos adjuntar materiales didácticos, dado que son insumos necesarios para la ejecución de la misma, ya en el primer borrador que enviamos, desde el MIES habían mencionado que tienen que seguir el cronograma anterior ya aprobado, dado que este es sólo una adenda. Entonces, para nosotros, paliar ya con esa necesidad, estamos como institución adquiriendo ya esos materiales didácticos.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- El espacio respiro a que se refiere.

TÉCNICA GESTIÓN SOCIAL LIC. VERONICA CHUNGATA.- Bueno, esto es justo el proyecto que desarrolla la compañera Lorena. Ella se reúne una vez al mes con todos los usuarios y hace una actividad, un taller, diferentes actividades. Entonces, esto cubre el MIES, no se pudo poner aquí ningún valor.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- ¿Pero qué cubre el mes? ¿El refrigerio qué cubre?

TÉCNICA GESTIÓN SOCIAL LIC. VERONICA CHUNGATA.- Bueno, da un aporte de noventa y cuatro dólares con nueve centavos (\$ 94.09).

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- ¿Para qué?

TÉCNICA GESTIÓN SOCIAL LIC. VERONICA CHUNGATA.- Para las actividades que la compañera planifique, sea alimentación, material lo que ella necesite. No pudimos poner ningún valor en esta ficha de costos porque el convenio que se termina el 31 de agosto se hizo por dos desembolsos. Entonces, ellos nos indicaron que ese dinero ya estaba desembolsado y que no podían darnos para más en ese rubro.

En cuanto a los materiales de oficina, como dijo el economista, ahí sí quisiera hacer una aclaración. Nosotros intentamos que se considere materiales didácticos porque es una de las principales necesidades que tienen las compañeras técnicas de los tres proyectos que se mantienen con el MIS. Pero no pudimos porque es solamente una extensión al convenio ya existente. Lo que nos aconsejaron es que para el fin de esta adenda, ahí se replantea esta situación de que se considere materiales didácticos porque realmente todos los rubros aquí considerados como materiales de oficina, el material fungible, las prendas de protección son presupuestos que se consideran tanto en la ficha de costos como en el cronograma valorado, pero no se ejecutan. Entonces, lo que nos dijeron es que consideremos ese cambio, pero a finales de diciembre.

Solo una aclaración más, sí estamos cubriendo la necesidad del material didáctico de las compañeras, se está haciendo el proceso de compra con un presupuesto de tres mil dólares (\$3.000) que se va a cubrir para los tres proyectos con el MIS. Estamos pidiendo como si todo el proceso fuese para el proyecto de los adultos mayores del Centro Gerontológico que ahí sí hay el rubro para poder hacer la adquisición.

CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA.- En cuanto al transporte, conectividad se refiere a las al transporte para las técnicas, ¿eso cubre el municipio? Y ya se ha mejorado esa parte porque había complicaciones, me decían que a veces tenían que estar esperando, o se necesita alquilar de pronto vehículos o ya está solucionado el tema con los vehículos. **APOYO LA MOCIÓN.**



ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Les he solicitado que planifiquen semanalmente, porque no hay carros, aquí faltan los carros, pero ya planificando se ha mejorado el tema.

Señores Concejales existe una moción y un apoyo, proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo Municipal de Guachapala:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDON ORDOÑEZ LOPEZ	✓			
SRA. MONICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
ALCALDE PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0	0

Señor alcalde con seis votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, autorizan a su autoridad la forma del adenda de los convenios con el MIES.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.

RESULEVE:

AUTORIZAR AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA, PARA QUE FIRME LA ADENDA DE LOS CONVENIOS CON EL MIES:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN**

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Agotados los puntos en el orden del día, agradezco su presencia compañeras y compañeros concejales, declaro clausurada la sesión extraordinaria de concejo.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Se termina la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, para constancia de lo actuado, firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA DE CONCEJO